UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES – PERÚ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 09 de junio de 2026.

OFICIO N° 0398 - 2026/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D.

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACIÓN.

REFERENCIA: ACTA DE SUSTENTACIÓN 09/06/2026.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** del **Br. FIORELLA RAMIREZ GUEVARA;** egresada del Programa de **Doctorado en Planificación Pública y Privada;** a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
Director Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

EAUA/D.
Lali

C.c
❖ *Archivo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Expediente N°: 0671
Fecha: 09 JUN 2026
Hora
Recibido 13:28

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 09 de junio de 2026

OFICIO Nº 00 72-2026/UNTUMBES-EPG-PJT

SEÑOR
Dr. Edwin Alberto Ubillús Agurto
Director de la Escuela de Posgrado de la UNTUMBES.
Ciudad.-

ASUNTO: ALCANZO ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

REF. :
a. Resolución No 0350-2026/UNTUMBES-EPG-D, Tumbes, 20 de mayo de 2026.
b. Resolución No 55-2025/UNTUMBES-EPG-D, del 29 enero 2025.
c. Resolución No 0642-2025/UNTUMBES-EPG-D, 29 de octubre de 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y le hago llegar, adjunta, el acta de sustentación de la tesis Titulada: ***"Marketing verde y turismo sostenible en los manglares del noroeste peruano: un enfoque aplicado en Tumbes, 2025",*** presentada por la doctoranda: **Mg. FIORELLA RAMIREZ GUEVARA,** del programa de Doctorado en Planificación Pública y Privada.

Sin otro, particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Dr. Jesús Merino Velásquez
Presidente
DNI 00240035

Adjunto:
Acta de sustentación de tesis.
cc.
Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo N° 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los nueve días del mes de junio del dos mil veintiséis, siendo las diez horas cero minutos en el aula N° 02 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, se reunieron los miembros del jurado calificador constituidos con la RESOLUCIÓN N° 55-2025/UNTUMBES-EPG-D del veintinueve de enero de dos mil veinticinco presidido por el. **Dr. Jesús Merino Velásquez** e integrado por el **Dr. Luis Edilberto Cedillo Peña** (secretario), la **Dra. Armina Isabel Moran Baca** (vocal), el **Dr. Pablo Esteban Marticorena Landauro** (vocal) y el **Dr. José Viterbo Álamo Barreto** (vocal y asesor).

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: ***"Marketing verde y turismo sostenible en los manglares del noroeste peruano: un enfoque aplicado en Tumbes, 2025",*** presentada por la doctoranda: **Mg. FIORELLA RAMIREZ GUEVARA,** del programa de Doctorado en *Planificación Pública y Privada.*

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de la sustentante y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declarar a la doctoranda APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo de BUENO

Por lo anterior, la sustentante está apta para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **Doctora en Planificación Pública y Privada,** en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las once horas y treinta minutos, del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Dr. Jesús Merino Velásquez
Presidente
DNI 00240035
https://orcid.org/0000-0003-3301-4487

Dr. Luis Edilberto Cedillo Peña
Secretario
DNI 00208977
https://orcid.org/0000-0001-5035-2088

Dra. Armina Isabel Moran Baca
Vocal
DNI N° 00236697
https://orcid.org/0000-0002-2206-1571

Dr. Pablo Esteban Marticorena Landauro
Vocal
DNI 41608920
https://orcid.org/0000-0001-8917-5859

Dr. Jose Viterbo Alamo Barreto
(vocal y asesor)
DNI 41057014
https://orcid.org/0000-0003-4459-1765

C.c.